



PROCESO VERBAL - RC

Radicado: 08-001-31-03-014-**2014-00122**-00

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por fijar fecha y hora para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 28 de enero del 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, enero veintiocho (28) del dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado lo dicho en el anterior informe secretarial, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Barranquilla,

RESUELVE

1. Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 15 de febrero del año 2021, a las 2:00pm.
2. La audiencia se llevará a cabo por medio de la plataforma TEAMS, por lo cual se citará a las partes por medio de correo electrónico, para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, **29 DE ENERO DE 2021**
El presente auto se notifica por estado No. **007**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria